



Activos Mineros S.A.C.

Resolución de Gerencia General **N° 019 -2013-AM/GG**

MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL AÑO 2013

San Juan de Miraflores, 17 de Mayo de 2013

VISTO:

El Informe N° 006-2013-GA, de la Gerencia de Administración (e), y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 002-2013-AM/GG de fecha 18 de Enero de 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Activos Mineros S.A.C. para el ejercicio presupuestal 2013;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF, establece que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o, el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, el numeral 6 de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, siempre que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal; en tal sentido, toda modificación deberá ser aprobada, a través de los mismos medios indicados en la mencionada Directiva;

Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 001-2012/026-FONAFE publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 17 de Diciembre de 2012, se aprobó el Presupuesto Consolidado de las Empresas bajo el ámbito de FONAFE del año 2013;

Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 02-265-2012 de fecha 26 de Diciembre de 2012, el Directorio de la Empresa Activos Mineros S.A.C. ha aprobado el Plan Operativo y Presupuesto Desagregado correspondiente al Ejercicio 2013;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 008-2013-AM/GG del 22 de marzo del 2013 se Aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del año 2013.

Que, mediante Informe N° 006-2013-GA, de fecha 15 de Mayo del 2013, la Gerencia de Administración (e) ha sustentado una segunda modificación por exclusión e inclusión de procesos en el Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Activos Mineros S.A.C. del año 2013;





Activos Mineros S.A.C.

Que, según el artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF, se señala que en el caso de las Empresas del Estado, el Titular de la Entidad es el Gerente General o el que haga sus veces, y según el artículo 9° del Reglamento, la aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista en el artículo 8°;

Con el visto bueno de la Gerencia de Administración (e) la Gerencia Legal y, de conformidad con el Decreto Legislativo N°1017, la Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria aprobada por Ley N° 29873, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 184-2008-EF y su modificatoria aprobada por Decreto Supremo N° 138-2012-EF, y, en aplicación de la normatividad vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Activos Mineros S.A.C. para el ejercicio presupuestal 2013, por inclusión y exclusión de los procesos detallados en el Anexo N° 01 – Inclusiones, y Anexo N° 2 - Exclusiones, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que la Gerencia de Administración en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, publique la modificación del Plan Anual y el documento que lo aprueba en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que la Gerencia de Administración ponga al alcance del público interesado el presente Plan Anual de Contrataciones modificado y proceder a su publicación en la Página Web de la Empresa.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

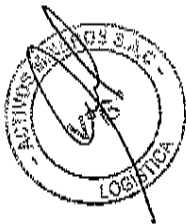
Dr. ANTONIO MONTENEGRO CRIADO
Gerente General (e)



ANEXO N° 01

INCLUSIONES

N° REF. PAC	TIPO DE PROCESO	OBJETO	SÍNTESIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VALOR ESTIMADO	FECHA EST. CONV.	OBSERVACION
121	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3 - OBRAS	SOSTENIMIENTO DEL TALUD DE LA POZA DE SEDIMENTACION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO TEMPORAL DE AGUAS PROVENIENTES DEL TUNEL MICHICULLAY, CAJAMARCA	\$105,291.37	MAYO	
122	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD EN EL RESERVORIO DE LA LOCALIDAD DE JEREZ DISTRITO DE HUASMIN PROVINCIA DE CELENDIN CAJAMARCA	96,892.31	MAYO	Exceptuado conforme al Acuerdo adoptado en Sesión del Consejo Directivo de PROINVERSION de fecha 03-01-2012 según Oficio N° 2/2012/PROINVERSION/SACD de fecha 04-01-2012
123	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS	AUDITORIA DE COMPROMISOS DE INVERSION EN EL PROYECTO TOROMOCHO PERIODO 2012-2013	40,000.00	MAYO	Proceso de Post Privatización bajo los alcances del D.Leg. N° 674
124	7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	2 - SERVICIOS	REVISION DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD BANCABLE DEL PROYECTO SALMUERAS DE BAYOVAR	248,620.14	MAYO	Proceso de Post Privatización bajo los alcances del D.Leg. N° 674
125	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS	AUDITORIA DE INVERSION EN EL PROYECTO ROCA FOSFORICA	40,000.00	JUNIO	Proceso de Post Privatización bajo los alcances del D.Leg. N° 674



EXCLUSIONES

N° REF. PAC	TIPO DE PROCESO	OBJETO	SÍNTESIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VALOR ESTIMADO	FECHA CONV.	OBS.
3	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS	AUDITORIA DE COMPROMISOS DE INVERSION EN EL PROYECTO DE MICHICULLAY	40,000.00	MAYO	Proceso de Post Privatizacion bajo los alcances del D.Leg. N° 674
16	9 - ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA	2 - SERVICIOS	ELABORACION DE EXPEDIENTE DE SEGURIDAD DE LA C.H. YUNCAN 130 MW Y DE LA LINEA DE TRANSMISION 200 KV SANTA ISABEL, CARHUAMAYO.	30,000.00	ENERO	
76	7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	2 - SERVICIOS	ESTABILIZACION DE AREA EROSIONADA POR CAUDAL EXTRAORDINARIO SECTOR BOCAMINA	\$105,291.37	MARZO	

